



Para un total de 260 km de carreteras, que incluyen 111 km de autovías

## Transportes formaliza por 13,8 millones de euros un contrato de conservación de carreteras en la provincia de Toledo

- Tiene una duración inicial de dos años, con posibles prórrogas, y se enmarca en el programa del Ministerio de mantenimiento de la Red de Carreteras del Estado para garantizar las condiciones de circulación, vialidad y seguridad.
- Recoge actuaciones como la vigilancia y atención de accidentes, la vialidad invernal, el servicio de control de túneles y comunicaciones o el mantenimiento de instalaciones.
- Incluye tres proyectos específicos para la mejora del firme y la señalización horizontal en la A-40, N-400 y A-4.
- El Ministerio introduce novedades en los pliegos para promover la mejora de la eficiencia energética y la reducción de emisiones de la actividad de la Dirección General de Carreteras.

Madrid, 14 de marzo de 2024

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha formalizado un contrato para la conservación y explotación de carreteras del Estado en la provincia de Toledo, con un presupuesto de 13.805.490,84 euros (IVA incluido). Próximamente, el anuncio correspondiente será publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE)

La duración inicial es de dos años, con posibilidad de una primera prórroga de tres años y otra adicional por un máximo de nueve meses.

Este contrato, destinado al mantenimiento y conservación de 260,4 km de carreteras, incluye 110,9 km de autovías y se enmarca en el programa del Ministerio para mantener las condiciones de circulación, vialidad y seguridad en la Red de Carreteras del Estado, asegurando que sea accesible en las condiciones adecuadas a todos los ciudadanos.

Se actuará sobre el sector nº1, que comprende las siguientes carreteras:



- Autovía A-4; entre los km 67,5 y 138.
- Autovía A-40; entre los km 180,055 y 220,432.
- Carretera N-301; entre los km 62,65 y 134,351.
- Carretera TO-23; entre los km 0 y 7,055.
- Carretera N-400. Varios tramos, entre los km 7,055 y 37,338; 51,470 y 59,882 y 63,843 y 88,359.
- Carretera N-4A; entre los km 81,952 y 83,243.
- Autovía A-40. Varios tramos entre los km 181,950 y 187,082 y 182,003 y 185,866.
- Enlaces entre la A-40 y la A-3.

Además, en este contrato se incorporan los siguientes proyectos específicos para mejorar el firme y la señalización de varias carreteras:

- Rehabilitación superficial de firme en la carretera N-400 entre los km 7,055 y 29,800, en las provincias de Toledo y Madrid.
- Repintado de marcas viales en la autovía A-40 del km 180,055 al 220,432, tronco, enlaces y vías colectoras, en la provincia de Toledo.
- Rehabilitación superficial del firme de la autovía A-4, entre los km 131,200 y 136,650, en las de Toledo y Ciudad Real.

### **Características del modelo de conservación**

El modelo de contratos mixtos (servicios y obra) para la ejecución de operaciones de conservación y explotación persigue ofrecer un servicio integral de movilidad al usuario, mejorar el estado de la carretera y red y optimizar los recursos públicos.

A través de ellos, se realizan trabajos de ayuda a la vialidad y conservación ordinaria de las carreteras, para permitir que la infraestructura y sus elementos funcionales dispongan de las mejores condiciones de circulación y seguridad posibles. Se incluyen actuaciones como: agenda de información de estado y programación, ayuda a explotación y estudios de seguridad vial y mantenimiento de los elementos de la carretera con adecuados niveles de calidad.

Asimismo, en el marco de la estrategia de reducción de emisiones y mejora de la eficiencia energética, se han introducido una serie de novedades en los pliegos de estos contratos:



# Nota de prensa

- En 2022, se incorporaron medidas de eficiencia energética en las instalaciones de servicio tales como el autoconsumo, sistemas renovables de calefacción, medidas de ahorro energético en la iluminación o la implantación de vehículos automóviles eléctricos.
- En los contratos que se licitan a partir del año 2023, se incluyen criterios relativos a la mitigación y compensación de la huella de carbono. Así, las empresas podrán incluir como mejora puntuable en sus ofertas la presentación de un plan de descarbonización con el propósito de alcanzar el balance neutro de carbono a los cinco años desde el inicio del contrato. La compensación se podrá realizar a través de los proyectos de absorción registrados en el *registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono* dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico o bien mediante otras opciones.

Con ello se persigue la reducción de las 71.640 toneladas de CO<sub>2</sub> anuales que genera el funcionamiento ordinario y las labores de mantenimiento y explotación de la Red de Carreteras del Estado y se refuerza la orientación hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que está comprometido el Ministerio.





Reparación de estructuras



Convoy para actuaciones de vialidad invernal





# Nota de prensa

## Sustitución de lámparas en semáforos



## Limpieza de riada en TO-23